



**INFORME EJECUTIVO QUE PRESENTA EL SECRETARIO
EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2010**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
5 DE OCTUBRE DE 2010 (EXT.) (12:30 Hrs.)	1	Se aprueba instruir al Contralor General a cumplir con lo ordenado en la Resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) el catorce de julio de dos mil diez, en el recursos de Revisión identificado con el número de expediente RR.0643/2010. (ACU-31-10).	- La Contraloría General de este Instituto Electoral, por conducto de su titular, dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso f), del Considerando Cuarto de la resolución recaída al recurso de revisión, identificado con la clave de expediente RR.0643/2010, de fecha 14 de julio de esta anualidad; de conformidad con lo señalado en el apartado 22 de la parte considerativa de este acuerdo. - La Contraloría General remitió a la Oficina de Información Pública, la propuesta de versión pública que proceda, a fin de desahogar el procedimiento que corresponde ante el Comité, y se entregó dicha información a la parte recurrente, dentro del plazo previsto por el artículo 91 de la Ley. - El Secretario Ejecutivo notificó el contenido de este acuerdo a la Contraloría General de este Instituto Electoral y al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, acompañándoles copia certificada del presente acuerdo. - Notificación de esta determinación a quien dice llamarse "Alfonsina Rivera". - Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.	Cumplido. Cumplido. Cumplido. Cumplido. Cumplido.
19 OCTUBRE 2010 (EXT.) (11:00 Hrs.)	3	Se aprueba autorizar la prórroga de la vigencia de la lista de reserva para el cargo de Líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral, aprobada mediante Acuerdo ACU-947-09 (ACU-32-10).	Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	Cumplido.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
19 OCTUBRE 2010 (EXT.) (11:00 Hrs.)	3	Se declara concluida la primera fase de proyecto "Urna Electrónica" (ACU-33-10).	Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Órganos Desconcentrados y página de Internet.	Cumplido.
		Se aprueba realizar las acciones tendentes a la adquisición de urnas electrónicas para dar continuidad a la implementación gradual de estos instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana (ACU-34-10).	- Las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de manera conjunta, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizaron las acciones tendentes a la adquisición de urnas electrónicas para dar continuidad a la implementación gradual de estos instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana, de acuerdo a la normatividad, como una nueva fase del Proyecto "Urna Electrónica". - El Secretario Ejecutivo integró un grupo de seguimiento a las acciones tendentes a la adquisición de urnas electrónicas. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet.	Cumplido. Cumplido. Cumplido.
28 OCTUBRE 2010 (EXT.) (10:30 Hrs.)	4	Se aprueban el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011 (ACU-35-10).	- Se realizan las modificaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2011 que apruebe el Consejo General. - La Presidencia de este Instituto Electoral Remitió copia certificada del Acuerdo de mérito y de los proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el Proyecto de	Cumplido. Cumplido.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
28 OCTUBRE 2010 (EXT.) (10:30 Hrs.)	4		- Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. - Publicación del Acuerdo referido sin anexos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. - Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.	Cumplido. Cumplido.
		Se aprueba el destino de \$11,312,662.50 (once millones trescientos doce mil seiscientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.), disponibles al 30 de septiembre de 2010 por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en los Criterios para la Recalendarización de Recursos y Atención a Nuevas Necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2010 (ACU-36-10).	- La Secretarías Ejecutiva y Administrativa en el ámbito de sus atribuciones, llevaron a cabo los trámites y acciones administrativas requeridas para la afectación presupuestal. - Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.	Cumplido. Cumplido.
		Se aprueba la designación del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas (ACU-37-10).	Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	Cumplido.
		Se aprueba la designación del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (ACU-38-10).	Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	Cumplido.
12 NOVIEMBRE 2010 (EXT.) (14:30 Hrs.)	3	Se designa a la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez como Presidenta de la Comisión de Normatividad y Transparencia e integrante de las diversas del Servicio Profesional Electoral, así como la de Organización y Geografía Electoral (ACU-39-10).	Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.	Cumplido.
		Se autoriza a la Secretaría Administrativa realice durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o contratación de diversos bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2011 (irreductibles) (ACU-40-10).	La Secretaría Administrativa, convocó y efectuó los trámites que le permitan iniciar o continuar a partir del primero de enero del dos mil once, las adquisiciones y la prestación de los servicios enlistados en el considerando 20 de este Acuerdo.	Cumplido.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
12 NOVIEMBRE 2010 (EXT.) (14:30 Hrs.)	3		- Notificación por medio de la Circular número 161 de fecha 16 de noviembre de 2010 a todos los órganos del Instituto Electoral para su observancia y cumplimiento en el ámbito de su competencia y responsabilidad. - Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.	Cumplido.
		Se aprueba el destino de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), disponibles al 30 de septiembre de 2010 por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en los Criterios para la Recalendarización de Recursos y Atención a Nuevas Necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2010(ACU-41-10).	- Las Secretarías Ejecutiva y Administrativa en el ámbito de sus atribuciones, llevaron a cabo los trámites y acciones administrativas requeridas para la afectación presupuestal. - Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.	Cumplido. Cumplido.
29 NOVIEMBRE 2010 (ORD.) (11:00 Hrs.)	3	Se determina que el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández presida el Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 (ACU-42-10).	- La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, notificó el Acuerdo de mérito a las y los Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios, integrantes del Consejo General. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet.	Cumplido. Cumplido.
		Se aprueban los Programas del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2011 (ACU-43-10).	- La Junta Ejecutiva presentó al Consejo General la propuesta de actualización de los Programas Institucionales para el año 2011. - Notificación por medio de la Circular número 169 de fecha 30 de noviembre de 2010, a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	En proceso. Cumplido. Cumplido.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
29 NOVIEMBRE 2010 (ORD.) (11:00 Hrs.)	3		La Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia actualizó en lo conducente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	Cumplido.
		Se aprueba la entrega de estímulos y recompensas al personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2009 (ACU-44-10).	- La Secretaría Administrativa notificó en Acuerdo de mérito al Personal Administrativo acreedor a los estímulos y recompensas. - El Centro de Formación y Desarrollo otorgó los estímulos correspondientes en una ceremonia especialmente organizada para ello. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	Cumplido.
				Cumplido.
29 NOVIEMBRE 2010 (EXT.) (13:00 Hrs.)	3	Se aprueban las adecuaciones a Programas del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010 (ACU-45-10).	- Notificación por medio de la Circular número 170 de fecha 30 de noviembre de 2010, a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta órganos desconcentrados y página de Internet.	Cumplido.
		Se aprueba el Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral (ACU-46-10).	- El Secretario Ejecutivo, en conjunto con las instancias correspondientes, realizó los trámites tendentes a garantizar el resguardo, en favor del Instituto Electoral, de los derechos derivados de la creación del Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral. - La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, realizó la difusión del Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral, entre el personal de carrera, de	En proceso.
				En proceso.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
29 NOVIEMBRE 2010 (EXT.) (13:00 Hrs.)	3		- conformidad con lo señalado en el considerando 17 del presente Acuerdo. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	Cumplido.
		Se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008 (ACU-47-10).	La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, notificó por medios electrónicos el contenido del presente Acuerdo a los miembros del Servicio Profesional Electoral acreedores a los estímulos y recompensas.	Cumplido.
			- Las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, procedieron a hacer efectivas las recompensas otorgadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	Cumplido.
7 NOVIEMBRE 2010 (EXT.) (13:00 Hrs.)	1	Se aprueba publicar la Convocatoria para la Jornada Electiva Extraordinaria que se celebrará en siete Colonias del Distrito Federal, con la finalidad de elegir a sus Comités Ciudadanos 2010 (ACU-48-10).	Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 986 del 9 de diciembre de 2010.	Cumplido.
			Publicada en por lo menos un diario de circulación en el Distrito Federal.	Cumplido.
			Publicada en la Página de Internet de este Instituto Electoral.	Cumplido.
			Las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, realizaron en sus respectivos ámbitos de competencia, los actos necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo de mérito.	Cumplido.
			Se realiza la difusión de un extracto de la Convocatoria, en los lugares de mayor afluencia ciudadana de las Colonias en donde se resolvió anular la elección.	Cumplido.
			Publicado el Acuerdo referido en los estrados de	Cumplido.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
			oficinas centrales, en las Direcciones Distritales correspondientes.	
17 NOVIEMBRE 2010 (EXT.) (17:00 Hrs.)	4	Se aprueba el Plan General de Desarrollo del propio Instituto para el periodo 2010-2013, así como los Lineamientos para su debido seguimiento, supervisión y evaluación (ACU-49-10).	- Las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejecutaron las medidas tendentes a dar cumplimiento a este Acuerdo. - Notificación del Acuerdo de mérito y sus anexos, por medio de la Circular número 182 de fecha 17 de noviembre de 2010, a las y los titulares de las diversas áreas de este Instituto Electoral. - La Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, realizó las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del Sitio de Internet de este Instituto Electoral. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	Cumplido. Cumplido. Cumplido. Cumplido.
		Se crea el Procedimiento para el registro, control y resguardo del activo fijo (SA-DMSG-11-2010) y se actualizan los Procedimientos para la entrada de bienes al almacén (SA-DMSG-09-2010) y traspaso de recursos presupuestales (SA-DFyC-07-2010) (ACU-50-10).	- Notificación del Acuerdo de mérito y sus anexos, por medio de la Circular número 183 de fecha 17 de noviembre de 2010, a la Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones Distritales. - La Secretaría Administrativa realizó las gestiones necesarias a efecto de solventar las recomendaciones formuladas por la Contaduría Mayor y de la Contraloría General del Instituto Electoral. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	Cumplido. Cumplido. Cumplido.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
17 NOVIEMBRE 2010 (EXT.) (17:00 Hrs.)	4	Se aprueba el destino de recursos disponibles al mes de diciembre de 2010, para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales, y de \$12,422,844.77 (doce millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 77/100 M.N.) para la atención de nuevas necesidades (ACU-51-10).	- La Secretaría Administrativa reintegró a la Tesorería, por conducto de la Secretaría de Finanzas el importe correspondiente a multas y sanciones impuestas a los partidos políticos que asciende a la cantidad de \$4'639,424.20 (Cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 20/100 M.N.), de acuerdo a lo referido en los considerandos 15 y 16 del presente Acuerdo. - La Secretaría Administrativa, destinó los recursos disponibles al mes de diciembre de dos mil diez a la provisión para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes de atender por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. - La Secretaría Administrativa, reintegró por conducto de la Tesorería, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal el saldo de la ampliación líquida que se registró al cierre del ejercicio presupuestal de 2010. - Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet.	Cumplido. Cumplido. Cumplido. Cumplido.
		Se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2011 (ACU-52-10).	- Notificación del Acuerdo de mérito, por medio de la Circular número 184 de fecha 17 de noviembre de 2010, a la Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General, y Contraloría General, Órganos Desconcentrados del este Instituto Electoral. - Publicación en estrados de oficinas centrales, cuarenta Direcciones Distritales y página de Internet.	Cumplido. Cumplido.



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO
EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2010**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 67, fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo informa sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General durante el periodo de octubre a diciembre de dos mil diez.

En el presente informe se da cuenta con el cumplimiento de veintidós acuerdos aprobados en nueve sesiones de Consejo General durante el cuarto trimestre del año dos mil diez, además de que se describen de manera sucinta los avances de las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstos; contando además con una versión ejecutiva del mismo.

ÍNDICE

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se instruye al Contralor General a cumplir con lo ordenado en la Resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) el catorce de julio de dos mil diez, en el recursos de Revisión identificado con el número de expediente RR.0643/2010	6
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se autoriza la prórroga de la vigencia de la lista de reserva para el cargo de Líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral, aprobada mediante Acuerdo ACU-947-09.....	8
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se declara concluida la primera fase de proyecto “Urna Electrónica”.....	8
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba realizar las acciones tendentes a la adquisición de urnas electrónicas para dar continuidad a la implementación gradual de estos instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.....	9
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011.....	16

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de \$11,312,662.50 (once millones trescientos doce mil seiscientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.), disponibles al 30 de septiembre de 2010 por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en los Criterios para la Recalendarización de Recursos y Atención a Nuevas Necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2010.....	17
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la designación del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.....	18
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la designación del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	19
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez como Presidenta de la Comisión de Normatividad y Transparencia e integrante de las diversas del Servicio Profesional Electoral, así como la de Organización y Geografía Electoral.....	19
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa realice durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o contratación de diversos bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2011 (irreductibles).....	20

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), disponibles al 30 de septiembre de 2010 por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en los Criterios para la Recalendarización de Recursos y Atención a Nuevas Necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2010.....	21
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina que el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández presida el Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.....	22
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Programas del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2011.....	23
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la entrega de estímulos y recompensas al personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2009.....	25
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las adecuaciones a Programas del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.....	27
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral.....	28

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008.....	30
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba publicar la Convocatoria para la Jornada Electiva Extraordinaria que se celebrará en siete Colonias del Distrito Federal, con la finalidad de elegir a sus Comités Ciudadanos 2010.....	34
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del propio Instituto para el periodo 2010-2013, así como los Lineamientos para su debido seguimiento, supervisión y evaluación.....	36
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea el Procedimiento para el registro, control y resguardo del activo fijo (SA-DMSG-11-2010) y se actualizan los Procedimientos para la entrada de bienes al almacén (SA-DMSG-09-2010) y traspaso de recursos presupuestales (SA-DFyC-07-2010).....	37
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el destino de recursos disponibles al mes de diciembre de 2010, para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales, y de \$12,422,844.77 (doce millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 77/100 M.N.) para la atención de nuevas necesidades.....	39
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2010.....	41



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
5 DE OCTUBRE DE 2010 ACU-31-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se instruye al Contralor General a cumplir con lo ordenado en la Resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) el catorce de julio de dos mil diez, en el recursos de Revisión identificado con el número de expediente RR.0643/2010.	PRIMERO. En cumplimiento al proveído de 14 de septiembre de 2010, emitido por el Director Jurídico y Desarrollo Normativo del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se instruye a la Contraloría General de este Instituto Electoral, por conducto de su titular, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso f), del Considerando Cuarto de la resolución recaída al recurso de revisión, identificado con la clave de expediente RR.0643/2010, de fecha 14 de julio de esta anualidad; de conformidad con lo señalado en el apartado 22 de la parte considerativa de este acuerdo. SEGUNDO. La Contraloría General deberá remitir a la Oficina de Información Pública, a más tardar a las 12:00 horas del 6 de octubre de 2010, la propuesta de versión pública que proceda, a fin de desahogar el procedimiento que corresponde ante el Comité, y entregar dicha información a la parte recurrente, dentro del plazo previsto por el artículo 91 de la Ley.	SECRETARÍA EJECUTIVA CONTRALORÍA GENERAL UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Informó la Contraloría General de este Instituto Electoral, mediante oficio IEDF/CG/SRESP/002/2011, que fue remitida a la Unidad Técnica de Comunicación y Transparencia, la propuesta de versión pública de la resolución del expediente CG/DE/14/2009, la cual fue sometida a consideración del Comité de Transparencia del IEDF en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria celebrada el siete de octubre de dos mil diez, en la que se aprobó el Acuerdo CT-055/10, relativa a la resolución CT-RS-024/10 con la que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el expediente RR.643/2010 y en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del IEDF mediante Acuerdo ACU-031-10. Por medio de oficio IEDF/CG/SRESP/0308/2010, dirigido al Titular de la otrora Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia de este Instituto Electoral del Distrito Federal, fue entregado en dicha oficina a las once horas con cincuenta y nueve minutos del día seis de octubre de dos mil diez, mediante el cual se solicitó que la propuesta de versión pública de la resolución del expediente CG/DE/14/2009, fuera sometida a la Consideración del Comité de



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido de este acuerdo a la Contraloría General de este Instituto Electoral y al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante sendos oficios dirigidos a sus respectivos titulares, a los que se acompañe copia certificada del presente acuerdo, en la misma fecha de su emisión. CUARTO. Notifíquese esta determinación a quien dice llamarse "Alfonsina Rivera", dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación, por la vía que señaló al momento de presentar su solicitud de información pública ante este Instituto Electoral, misma que corresponde al medio señalado para recibir notificaciones en el recurso de revisión promovido ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación.		Transparencia del IEDF. Mediante oficio SECG-IEDF/2267/10, la Secretaría Ejecutiva notificó la Contraloría General el Acuerdo de merito, remitiéndolo copia certificada del mismo. Por medio de oficio SECG-IEDF/2268/10, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, realizara la notificación ordenada, por la vía que señaló al momento de presentar su solicitud de información pública ante este Instituto Electoral. Mediante oficio IEDF/UTCSyPDP/0028/2011, la Unidad Técnica aludida, informó que el 6 de octubre de 2010, a las 12:47 horas, la Oficina de Información Pública (OIP) de este Instituto Electoral llevó a cabo la notificación del Acuerdo de mérito, a la C. Alfonsina Rivera, a través de correo electrónico, medio señalado en el recurso de revisión promovido ante el órgano garante. Indicó que la pantalla de envío del correo electrónico institucional de la OIP, se encuentra disponible para consulta en dicha instancia. Publicado en estrados de oficinas centrales el 05 de octubre a las 20:30 hrs. y retirado el 11 de octubre a las 20:30 hrs. Publicado en la página de Internet del Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
19 DE OCTUBRE DE 2010 ACU-32-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se autoriza la prórroga de la vigencia de la lista de reserva para el cargo de Líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral, aprobada mediante Acuerdo ACU-947-09.	PRIMERO. Prorrogar la vigencia de la lista de reserva para el cargo de <i>Líder de Proyecto</i> del Servicio Profesional Electoral, aprobada mediante Acuerdo ACU-947-09, hasta la conclusión del Quinto y Sexto concursos de promoción o movilidad horizontal del Servicio Profesional Electoral, con base en las consideraciones expresadas en el cuerpo del presente Acuerdo. SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo, dentro del plazo de cinco días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en sus oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, y en su sitio de Internet: www.iedf.org.mx .	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 19 de octubre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 22 de octubre a las 21:00 hrs. y retirado el 27 de octubre a las 21:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2247/10 se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 21 de octubre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
19 DE OCTUBRE DE 2010 ACU-33-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se declara concluida la primera fase de proyecto "Urna Electrónica".	PRIMERO.- Se declara concluida la primera fase del Proyecto "Urna Electrónica", en virtud de lo expuesto en el <i>Informe final de la instrumentación e implementación de las urnas electrónicas del Instituto Electoral del Distrito Federal durante el período 2007-2010, a efecto de dar por concluida la primera fase del Proyecto "Urna Electrónica</i> , documento que como anexo único forma parte integral del presente Acuerdo. SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta órganos desconcentrados, y en la página de Internet del Instituto	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 19 de octubre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 22 de octubre a las 16:30 hrs. y retirado el 27 de octubre a las 16:30 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2262/10 se remitió el acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			www.iedf.org.mx.		referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 21 de octubre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
19 DE OCTUBRE DE 2010 ACU-34-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba realizar las acciones tendentes a la adquisición de urnas electrónicas para dar continuidad a la implementación gradual de estos instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.	PRIMERO.- Se instruye a los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para que de manera conjunta, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen las acciones tendentes a la adquisición de urnas electrónicas para dar continuidad a la implementación gradual de estos instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana, de acuerdo a la normatividad, como una nueva fase del Proyecto "Urna Electrónica".	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Por medio de oficio SECG-IEDF/2463/10, se Solicito a la Secretaría Administrativa, por oficio SECG-IEDF/2464/10, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y por oficio SECG-IEDF/2465/10, a la Unidad de Servicios Informáticos, que en su respectivo ámbito de competencia y de forma conjunta con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la Unidad de Técnica de Servicios Informáticos y la Secretaría Ejecutiva, considerara llevar a cabo las acciones tendentes a la adquisición de urnas electrónicas para dar continuidad a la implementación gradual de dichos instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana, de acuerdo con la normatividad, como una nueva fase del proyecto "Urna Electrónica". Mediante oficios IEDF/SA/126/11, IEDF/DEOyGE/0024/2011 y IEDF/UTSI/010/2011, la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, informaron que se participó en la 12ª sesión ordinaria de la COyGE; en las sesiones de instalación y 1ª



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					ordinaria del Grupo de Seguimiento a las acciones tendentes a adquirir urnas electrónicas; en las reuniones de trabajo de los Consejeros Electorales con titulares de las áreas ejecutivas y técnicas; en reuniones del Secretario Ejecutivo con la encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, los titulares de la Contraloría General, DEOyGE, UTSI y UTÁJ; así como en reuniones de la UTSI con representantes del Centro Tecnológico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón de la UNAM y el centro de Investigación en Computación del IPN, con las que se realizan los trabajos encaminados a la realización de convenios específicos de apoyo y colaboración, para que dichas instituciones participen como asesores externos en el proceso de adquisición de urnas electrónicas. Se participó en la elaboración del Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del cumplimiento del Acuerdo ACU-34-10 del Consejo General relativa a la adquisición de urnas electrónicas y del documento Acciones para la Adquisición de Urnas Electrónicas (Versión del 8 de diciembre de 2010); asimismo, se realizaron observaciones a diversos documentos materia de las sesiones del Grupo de Seguimiento. Se opinó, en el ámbito de competencia de la DEOyGE, sobre las Bases para el concurso por invitación



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			SEGUNDO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo para que integre un grupo de seguimiento a las acciones tendentes a la adquisición de urnas electrónicas.		restringida a cuando menos tres proveedores (No. IEDF-INV-39/10), relativo al estudio de mercado para identificar proveedores, fabricantes y distribuidores a nivel nacional e internacional de urnas electrónicas, y su Anexo Técnico. Finalmente señalo que se participó en los eventos relacionados con el proceso de licitación del citado estudio de mercado, relativos a los concursos de invitación restringida No. IEDF-INV-39/10 y No. IEDF-INV-42/10, mencionando que el primero se declaró desierto, en virtud de no haberse recibido por lo menos tres propuestas, mientras que en el segundo resultó ganadora la empresa JMBS & Souza Consultores, la cual solicitó retroalimentación sobre un instrumento de recopilación de información a aplicar con motivo del estudio de mercado. Mediante oficio IEDF/UTSI/010/2011. Al respecto la Secretaría Ejecutiva informó que se han tomado acciones para cumplir con el cometido de la adquisición de urnas electrónicas, dando cuenta de lo siguiente: Las acciones preparatorias a la sesión de instalación del Grupo de Seguimiento iniciaron a partir del 5 de noviembre de año en curso, se realizaron 8 reuniones de trabajo con los titulares de la Contraloría General, la DEOyGE y las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos (UTSI) y Asuntos Jurídicos (UTAJ),



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					al cual se le nombró de manera informal Grupo Interdisciplinario, donde se identificaron las acciones preparatorias. La DEOyGE se ha dado a la tarea de efectuar un análisis que le permitiera identificar los documentos y acciones que pudieran servir de apoyo para llevar a cabo la adquisición de las urnas electrónicas, mismas que se han elaborado y presentado, en su momento a la consideración de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE). De los documentos analizados, se consideró que el denominado "Acciones para la adquisición de urnas electrónicas", elaborado con base en los contenidos del documento "Ruta de Desarrollo Institucional para la producción de urnas electrónicas" elaborado conjuntamente por la DEOyGE y la UTSI, fue el que presentó los mayores atributos para actualizar su contenido, razón por la cual la Secretaría Ejecutiva instruyó a dichas áreas para presentar una nueva propuesta, a fin de incluirla en el Orden del Día correspondiente a la instalación del referido Grupo de Seguimiento. La Secretaría Ejecutiva coordinó la elaboración de la propuesta de Programa de Trabajo, que incluyó un Cronograma de Actividades, puesta a la consideración del Grupo Interdisciplinario (que se convirtió en Grupo de Seguimiento luego de la instalación oficial), así como de las oficinas de los



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					Consejeros Electorales. Por su parte la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, se dio a la tarea de identificar a las firmas interesadas en llevar a cabo un Estudio de Mercado, mismo que servirá de base para la integración del Anexo y Bases Técnicas con los cuales se convocarán a los proveedores del ramo de la industria de computación. El Grupo Interdisciplinario generó entre el 19 y 22 de noviembre de 2010, a solicitud de la COyGE, una primera propuesta de ruta institucional para la adquisición de urnas electrónicas, la cual se caracterizó por presentar el proceso de adquisición de manera directa, misma que identificaba las fases de estudio de mercado y elaboración de bases técnicas, convocatoria a proveedores, recepción de ofertas técnicas y económicas, fallo, producción y recepción de equipos con fecha probable para marzo de 2012. El Grupo Interdisciplinario generó entre el 24 y 25 de noviembre de 2010, dos opciones: La realización de un Coloquio Nacional a todo público, en donde se convocaría a personas físicas, empresas e instituciones académicas a presentar sus propuestas para fabricar a través de un proceso en serie de manufactura, la urna electrónica del Instituto Electoral. Se llevaron a cabo eventos en los que se recibirían propuestas de los interesados del 13 al 15 de



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					enero de 2011 y los resultados se darían a conocer el 4 de febrero para iniciar el proceso adjudicatorio a partir del 11 de febrero de 2011. La otra opción se refirió a la invitación y asignación directa a un grupo de proveedores del ramo de la informática para que presentaran sus propuestas de urna electrónica, las que serían evaluadas internamente y designado a un proveedor. Esta opción implicó riesgos en el cumplimiento de lo establecido en los párrafos primero y tercero del artículo 134 Constitucional, así como de la normatividad interna aplicable en materia de adquisiciones, razón por lo cual se consideró inviable y poco recomendable. El 26 de noviembre de 2010, ante los Consejeros Electorales se presentaron tres opciones de adquisición de la urna electrónica (directa, con Coloquio previo e invitación restringida), quienes se manifestaron a favor de la adquisición directa pero con la reducción de los plazos para cada una de las etapas, a fin de que se tuviera lista la urna electrónica en diciembre de 2011. Una vez definida la ruta por seguir, la Secretaría Ejecutiva convocó a través del oficio SECG.IEDF/2945/2010 de fecha 07 de diciembre de 2010 a la sesión de instalación del Grupo de Seguimiento, la que se realizó el pasado 8 de diciembre de 2010, a las 12:00hs. en el aula de usos múltiples del IEDF, a la



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en las oficinas centrales como en los cuarenta órganos desconcentrados, y en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx.		sesión asistieron el Consejero Presidente, Lic. Gustavo Anzaldo Hernández; los Consejeros Electorales Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz, Mtro. Néstor Vargas Solano y la Mtra. Yolanda C. León Manriquez; los representantes de los Consejeros Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Fernando José Díaz Naranjo; los representantes titulares de los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, así como los representantes de los Partidos Políticos PRI, PT y Convergencia; los titulares de la Dirección de Organización y Geografía Electoral; de las unidades técnicas de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos; el Contralor General; así como la encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y la Secretaría Ejecutiva, para dar un total de 17 de 20 participantes (85%). Entró en vigor el día 19 de octubre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 22 de octubre a las 16:30 hrs. y retirado el 27 de agosto a las 16:30 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2466/10, se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 22 de octubre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
28 DE OCTUBRE DE 2010 ACU-35-10	PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, NÚMERO 971.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011.	PRIMERO. Se aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2011, en los términos de los documentos que como anexo forman parte del presente acuerdo. SEGUNDO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2011, en términos de los documentos que como anexo forman parte del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a la cantidad de \$1,114,786,199.00 (UN MIL CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). TERCERO. Se ordena al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo que una vez que se conozcan los factores reales de cálculo de las prerrogativas para las asociaciones políticas, en el supuesto de que éstos resultaran diferentes, deberán realizarse las modificaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2011 que apruebe el Consejo General.	PRESIDENCIA SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Por medio de oficio SEDG-IEDF/2576/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa considerara que una vez que se conozcan los factores reales de cálculo de las prerrogativas para las asociaciones políticas, en el supuesto de que éstos resultaran diferentes, provea lo conducente a fin de que se realicen las modificaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 que acordó el Consejo General. Mediante oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa informó que en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del 14 de enero de 2011, se presentará el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			CUARTO. El presente acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación. QUINTO. Remítase, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, copia certificada del presente acuerdo y de los Proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos que se aprueban, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. SEXTO. Publíquese el presente acuerdo sin anexos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo y sus anexos dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del instituto Electoral en Internet www.iedf.org.mx.		ejercicio 2011. Entraron en vigor el día 28 de octubre de 2010. Por medio de los oficios PCG-IEDF/238/2010 y PCG-IEDF/239/2010, Se remitió copia certificada del referido Acuerdo, de los Proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de noviembre de 2010, número de ejemplar 971. Publicado en estrados de oficinas centrales el 29 de octubre a las 21:00 hrs. y retirado el 05 de octubre a las 21:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2577/10 se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 29 de octubre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
28 DE OCTUBRE DE 2010 ACU-36-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de \$11,312,662.50 (once millones trescientos doce mil seiscientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.), disponibles al 30 de septiembre de 2010 por la	PRIMERO. Se aprueba el destino de \$11,312,662.50 (Once millones trescientos doce mil seiscientos sesenta y dos peso 50/100 M.N.) de los recursos disponibles acumulados por la Secretaría Administrativa al Tercer Trimestre de 2010 conforme a los <i>Criterios para la recalendarización de recursos y atención a Nuevas Necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2010</i>. SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa destinar los recursos disponibles derivados de la Bolsa Institucional y Otros Ingresos	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS	Mediante oficio SECG-IEDF/2578/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa considerara que

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
		Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en los Criterios para la Recalendarización de Recursos y Atención a Nuevas Necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2010.	conforme a lo establecido en el punto de acuerdo PRIMERO; asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Secretaría Administrativa en el ámbito de sus atribuciones, llevar a cabo los trámites y acciones administrativas que se requieran para la afectación presupuestal. TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx .	DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	en su respectivo ámbito de sus atribuciones, llevara a cabo los trámites y acciones administrativas que se requieran para la afectación presupuestal que corresponda. Por medio de oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa informó que se realizaron los traspasos presupuestales y trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento con este punto de acuerdo. Entró en vigor el día 28 de octubre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 3 de noviembre a las 19:30 hrs. y retirado el 8 de noviembre a las 19:30 hrs. Publicado en la página de Internet del Instituto.
28 DE OCTUBRE DE 2010 ACU-37-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la designación del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	PRIMERO. Se aprueba la designación del C. Carlos Alberto Ferrer Silva, como Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta que presentó la Consejera Presidente de este Instituto Electoral, con efectos a partir del primero de diciembre de 2010. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. TERCERO. Publíquese este Acuerdo en el término de tres días hábiles en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 28 de octubre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 29 de octubre a las 21:00 hrs. y retirado el 03 de noviembre a las 21:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2580/10 se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 29 de octubre de 2010. Publicado en la página de

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					Internet del Instituto.
28 DE OCTUBRE DE 2010 ACU-38-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la designación del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	PRIMERO. Se aprueba la designación del C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, como Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta que presentó la Consejera Presidente de este Instituto Electoral, con efectos a partir del primero de diciembre de 2010. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. TERCERO. Publíquese este Acuerdo en el término de tres días hábiles en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 28 de octubre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 29 de octubre a las 21:00 hrs. y retirado el 5 de noviembre a las 21:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2581/10, se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 29 de octubre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
12 DE NOVIEMBRE DE 2010 ACU-39-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez como Presidenta de la Comisión de Normatividad y Transparencia e integrante de las diversas del Servicio Profesional Electoral, así como la de Organización y Geografía Electoral.	PRIMERO. Se aprueba que la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez funja como Presidenta de la Comisión de Normatividad y Transparencia; e integrante de las Comisiones del Servicio Profesional Electoral y de Organización y Geografía Electoral, para concluir el periodo para el que había sido designado el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mediante Acuerdo ACU-01-10, de once de enero de dos mil diez. SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia al momento de su aprobación; y TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx , dentro de las 48 horas siguientes a su aprobación.	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 12 de noviembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 16 de noviembre a las 16:00 hrs. y retirado el



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					19 de noviembre a las 16:00 hrs.; Publicado en la página de Internet del Instituto.
12 DE NOVIEMBRE DE 2010 ACU-40-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa realice durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o contratación de diversos bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2011 (irreductibles).	PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que durante noviembre y diciembre de dos mil diez, lleve a cabo los procedimientos de adquisición, contratación y arrendamiento de los bienes y servicios para el ejercicio fiscal dos mil once, de conformidad con lo señalado en el Considerando 20 de este Acuerdo. SEGUNDO. Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral, en los términos del artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que por conducto de la Secretaría Administrativa, convoque y efectúe los trámites que le permitan iniciar o continuar a partir del primero de enero del dos mil once, las adquisiciones y la prestación de los servicios enlistados en el considerando 20 de este Acuerdo. TERCERO. Se ordena que en todos los trámites y documentos que se suscriban con motivo de los procedimientos autorizados mediante este Acuerdo, se asiente que los mismos, quedarán sujetos al Presupuesto de Egresos que para los bienes y servicios solicitados se autorice al Instituto	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Por medio de oficio SECG-IEDF/2723/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa que en el ámbito de sus atribuciones, llevara a cabo los trámites y acciones administrativas que le permitan iniciar o continuar a partir del primero de enero de dos mil once, las adquisiciones y la prestación de los servicios enlistados en el considerando 20 del Acuerdo en cita. Mediante oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa informó que para dar cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo General, la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realizó las acciones correspondientes para la adquisición y contratación de servicios aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			Electoral y, en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del pedido o contrato respectivo, se efectúe a partir del primer día hábil de enero de dos mil once. CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo comunicar el contenido del presente acuerdo dentro de las siguientes setenta y dos horas, a todos los órganos del Instituto Electoral para su observancia y cumplimiento en el ámbito de su competencia y responsabilidad. SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación.		Entró en vigor el día 12 de noviembre de 2010. Mediante la Circular número 161 de fecha 16 de noviembre de 2010, se comunicó el contenido del referido Acuerdo, a todos los órganos del Instituto Electoral para los fines conducentes. Publicado en estrados de oficinas centrales el 16 de noviembre a las 16:00 hrs. y retirado el 19 de noviembre a las 16:00 hrs. Publicado en la página de Internet del Instituto.
12 DE NOVIEMBRE DE 2010 ACU-41-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), disponibles al 30 de septiembre de 2010 por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en los Criterios para la Recalendarización de	PRIMERO. Se aprueba el destino de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) de los recursos disponibles acumulados por la Secretaría Administrativa al treinta de septiembre de dos mil diez conforme a los <i>Criterios para la recalendarización de recursos y atención a Nuevas Necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2010</i>, de acuerdo a lo referido en el Considerando 25. SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa destinar los recursos disponibles derivados de la Bolsa Institucional y Otros Ingresos conforme a lo establecido en el punto de acuerdo PRIMERO; asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Secretaría Administrativa en el ámbito de sus atribuciones, llevar a cabo los trámites y acciones administrativas que se requieran para la afectación presupuestal.	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Mediante oficio SECG-IEDF/2725/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, que en el ámbito de sus atribuciones, llevara a cabo los trámites y acciones administrativas que se requieran para la afectación presupuestal. Por medio de oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa informó que se realizaron los trámites correspondientes para dar cumplimiento a dicho punto de acuerdo.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
		Recursos y Atención a Nuevas Necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2010.	TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx .		Entró en vigor el día 12 de noviembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 16 de noviembre a las 16:00 hrs. y retirado el 19 de noviembre a las 16:00 hrs. Publicado en la página de Internet del Instituto.
29 DE NOVIEMBRE DE 2010 ACU-42-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina que el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández presida el Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.	PRIMERO. Se aprueba que el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández asuma la Presidencia del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en sustitución de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, quien pasa a formar parte de dicha instancia colegiada como Vocal, de conformidad con lo señalado en los Considerandos 13 y 14. SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia al momento de su aprobación; TERCERO. Notifíquese personalmente a las y los representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios, integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos procedentes, en un término de tres días hábiles; y	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 29 de noviembre de 2010. Mediante oficio SECG-IEDF/2870/10, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, proveyera lo conducente a fin de que se notificara el Acuerdo de mérito a los Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios integrantes del Consejo General. Por medio de oficio IEDF/UTAJ/0038/2011, la mencionada Unidad Técnica informó que en cumplimiento a la instrucción del Secretario Ejecutivo, el dos de diciembre de dos mil diez, notificó personalmente a las y los ciudadanos representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios, integrantes del Consejo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx , dentro de las 48 horas siguientes a su aprobación.		General, el Acuerdo de mérito, mediante copia certificada, para su conocimiento y efectos procedentes. Publicado en estrados de oficinas centrales el 1 de diciembre a las 12:00 hrs. y retirado el 6 de diciembre a las 12:00 hrs. Publicado en la página de Internet del Instituto.
29 DE NOVIEMBRE DE 2010 ACU-43-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Programas del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2011.	PRIMERO. En los términos de los documentos que como anexos forman parte del presente Acuerdo, se aprueban para su aplicación durante el año 2011 los programas siguientes: a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa; b) Uso de instrumentos informáticos; c) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; d) Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; f) Formación y Desarrollo del Personal Administrativo; g) Capacitación Electoral; h) Educación Cívica y Democrática; i) Organización Electoral; j) Geografía Electoral; y k) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. SEGUNDO. Se instruye a la Junta Ejecutiva para que en el ejercicio de sus atribuciones, dentro del plazo de treinta días hábiles posteriores a la aprobación del Plan General de Desarrollo 2010-2013, presente al Consejo General la propuesta de actualización de los Programas	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	La propuesta de actualización de los Programas Institucionales para el año 2011, se presentará al Consejo General durante la última semana del mes de enero de 2011.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			Institucionales para el año 2011. TERCERO. Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique mediante Circular, el contenido del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia. CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos en el término de setenta y dos horas en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx. Actualícese de conformidad a lo establecido en el artículo 14, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el apartado correspondiente.		Mediante la Circular número 169 de fecha 30 de noviembre de 2010, se comunicó el contenido del referido Acuerdo, a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral. Entró en vigor el día 29 de noviembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 1 de noviembre a las 12:00 hrs. y retirado el 6 de noviembre a las 12:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2886/10, se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 30 de noviembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto. Mediante oficio SECG-IEDF/2892/10, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, que proveyera lo conducente a fin de actualizar de conformidad a lo establecido en el artículo 14, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el apartado correspondiente. Por medio de oficio IEDF/UTCSTyPDP/0028/2011, la Unidad Técnica referida, informó que el 1 de diciembre de 2010 a las 14:20 horas se colocó en la página institucional el Acuerdo de mérito, el cual se puede consultar en la dirección:



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					http://www.iedf.org.mx/taip/cg/acu/2010/acu-43-10.pdf . Lo anterior, se notificó a la UTALAOD mediante oficio IEDF/UTCSy/1064/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, señaló que a partir de la publicación de los Programas del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2011 en el portal de Internet, se verificó que dichos documentos estuvieran disponibles en el apartado de Transparencia, conforme a lo previsto por el artículo 14, fracción XXIV de la Ley de Transparencia local. Al respecto, los documentos de mérito pueden ser consultados en la dirección: http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=transparencia/art.14/14.f.24/14.f.24.php
29 DE NOVIEMBRE DE 2010 ACU-44-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la entrega de estímulos y recompensas al personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2009.	PRIMERO. Se aprueba la entrega de estímulos y recompensas al personal administrativo por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010, conforme a la propuesta que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo. SEGUNDO. Notifíquese personalmente el contenido del presente Acuerdo al Personal Administrativo acreedor a los estímulos y recompensas señalados en los puntos de acuerdo que anteceden.	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Por medio de oficio SECG-IEDF/2872/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, sea notificado personalmente el contenido del Acuerdo de mérito al Personal Administrativo acreedor a los estímulos y recompensas señaladas en el citado instrumento, y proveyera lo necesario a fin de que el Centro de Formación y Desarrollo de este Instituto Electoral, otorgara los estímulos y recompensas correspondientes en una ceremonia



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa proceda a hacer efectivas las recompensas otorgadas al Personal Administrativo señalado en los puntos de acuerdo que anteceden; y a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo para que otorgue los estímulos correspondientes en una ceremonia especialmente organizada para ello.		especialmente organizada para ello. Mediante oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa informó que el seis de diciembre de 2010 mediante oficio número IEDF/UCFD/0576/2010, se notificó a los 56 funcionarios acreedores a los estímulos y recompensas de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de mérito. Por medio de oficio IEDF/SA/126/11 la Secretaría Administrativa informó que se llevó a cabo la 2da. Ceremonia de Entrega de Estímulos y Recompensas por los Resultados Obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009, el 10 de diciembre de 2010 y se contó con la participación del Consejero Presidente Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez; la Consejera Electoral Mtra. Yolanda Columba Manríquez; la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan; el Consejero Electoral Mtro. Néstor Vargas Solano; el Secretario Ejecutivo Lic. Bernardo Valle Monroy; la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa Lic. Diana Talavera Flores; así como personal administrativo de diferentes áreas de este Instituto Electoral. La Unidad del Centro de Formación y Desarrollo solicitó a la Dirección de Personal mediante el oficio número IEDF/UDFD/552/2010



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en sus oficinas centrales como en las cuarenta Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto.		de fecha 29 de noviembre de 2010, la emisión de los cheques correspondientes a las recompensas autorizadas por el Consejo General; asimismo, la Secretaría Administrativa emitió y pago los cheques por concepto de estímulos y recompensas al personal administrativo respectivo. Publicado en estrados de oficinas centrales el 1 de diciembre a las 12:00 hrs. y retirado el 6 de diciembre a las 12:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2873/10, se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 1 de diciembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
29 DE NOVIEMBRE DE 2010 ACU-45-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las adecuaciones a Programas del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.	PRIMERO. Se aprueban las adecuaciones a los siguientes Programas del Instituto Electoral del año 2010: a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2010, b) Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010; c) Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010; d) Capacitación Electoral; e) Programa de Educación Cívica y Democrática, y f) Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática; en términos de los documentos que como anexos forman parte del presente Acuerdo y con base en las consideraciones expresadas en el cuerpo del mismo. SEGUNDO. Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique mediante Circular, el contenido del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su observancia y aplicación en	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Mediante la Circular número 170, de fecha 30 de noviembre de 2010, se comunicó el contenido del Acuerdo de mérito y sus anexos, para su observancia y aplicación en el ámbito

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			el ámbito de su competencia. TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos en el término de setenta y dos horas hábiles en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en Oficinas Centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx		de su competencia. Entró en vigor el día 29 de noviembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 1 de diciembre a las 12:00 hrs. y retirado el 6 de diciembre a las 12:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2875/10, se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 1 de diciembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
29 DE NOVIEMBRE DE 2010 ACU-46-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral.	PRIMERO. Aprobar el Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral, en los términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo, y con base en las consideraciones expresadas en el cuerpo del mismo. SEGUNDO. Instruir al Secretario Ejecutivo para que, en conjunto con las instancias correspondientes, realice los trámites tendentes a garantizar el resguardo, en favor del Instituto Electoral, de los derechos derivados de la creación de Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral. TERCERO. Instruir al Secretario Ejecutivo realice la difusión del Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Mediante oficio IEDF/UCFyD/0028/2011, el Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos un ejemplar en versión electrónica del Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Miembros del Servicio Profesional Electoral, a efecto de iniciar los trámites pertinentes para registrar los derechos derivados de la creación del mismo, lo cual se tendrá que realizar bajo la representación legal del Instituto. Por medio de oficio SECG-IEDF/2876/10, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			Profesional Electoral, entre el personal de carrera, de conformidad con lo señalado en el considerando 17 del presente Acuerdo. CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo, dentro del plazo de 2 días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en sus oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, y en su sitio de Internet: www.iedf.org.mx.		Profesional Electoral, que proveyera lo conducente a fin de que en conjunto con las instancias correspondientes, realizará los trámites tendentes a garantizar el resguardo, en favor del Instituto Electoral, de los derechos derivados de la creación del Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral, así como realizar la difusión del citado instrumento entre el personal de carrera, de conformidad con lo señalado en el considerando 17 del Acuerdo referido. La otrora Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, indicó que una vez que concluyan los trámites relativos al registro de los derechos derivados de la creación del Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Miembros del Servicio Profesional Electoral, se podrán implementar las acciones de difusión del mismo; independientemente de ello, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo se encuentra realizando el diseño de la estrategia de difusión correspondiente. Entró en vigor el día 29 de noviembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 1 de diciembre a las 12:00 hrs. y retirado el 6 de diciembre a las 12:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2877/10, se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales,

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					siendo publicado en sus estrados el 1 de diciembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
29 DE NOVIEMBRE DE 2010 ACU-47-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008.	PRIMERO. Aprobar el otorgamiento de estímulos y recompensas, por los resultados de la Evaluación del Desempeño 2008, a los funcionarios que a continuación se señalan, de conformidad con lo establecido en los considerandos doce, trece, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintitrés y veinticuatro del presente instrumento: - Una recompensa consistente en la cantidad bruta de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), un estímulo consistente en 3 días de descanso y la expedición de una Constancia, a la funcionaria Laura Alejandra Martínez Arroyo, miembro del Servicio Profesional Electoral, por haber obtenido la calificación más alta en la Evaluación del Desempeño 2008. - Una recompensa consistente en la cantidad bruta de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), un estímulo consistente en 3 días de descanso y la expedición de una Constancia, al funcionario Miguel Ángel Cañas Toscano, miembro del Servicio Profesional Electoral, por haber obtenido la segunda mejor calificación en la Evaluación del Desempeño 2008. - Una recompensa consistente en la cantidad bruta de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.), un estímulo consistente en 3 días de descanso y la expedición de una Constancia, a la funcionaria María Alejandra García Núñez, miembro del Servicio Profesional Electoral, por haber obtenido la tercera mejor calificación en la Evaluación del Desempeño 2008. - Una recompensa consistente en la cantidad bruta de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), un estímulo consistente en 2 días de	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			descanso y la expedición de una Constancia, a los funcionarios miembros del Servicio Profesional Electoral, que sin haber obtenido la primera, segunda o tercera calificación más alta hubiesen obtenido calificaciones iguales o superiores a 9.0 en una escala de 0 a 10 puntos en la Evaluación del Desempeño, los que a continuación se enlistan: ◆ Fierro Cervantes Irma Ileana ◆ Chapa Fuentes Silvia Aidé ◆ Flores Peña María Eugenia ◆ Vázquez Mata Marisoria ◆ Vázquez Juárez Claudio Sebastián Perseo ◆ Torres Higuera Ángela Elizabeth ◆ Barajas Martínez José Luis Gerardo ◆ Osorio Pérez Ignacio Macedonio ◆ Ayllón Mendoza Marisela ◆ Flores Montúfar Sofía ◆ Rodríguez Martínez Olivia ◆ Muñoz Durán Verónica ◆ Rivera Hernández Primitivo Armando ◆ Escárzaga Quintanar Jaime Mariano ◆ Casañas León Pedro ◆ Rosey González Rubén ◆ Álvarez Manzano Miguel ◆ Del Valle Rosas Víctor ◆ Velasco González Gustavo Gabriel ◆ Madrigal Rodríguez Leopoldo ◆ Martínez Navarro Blanca Gloria ◆ Román Álvarez Antonio ◆ Rojas Pérez Mercedes ◆ Quintero Ibañez Edgardo ◆ Romero Aceves Miguel Ángel ◆ Santaella Quintas Ofelia		



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			➤ Fragoso Cerda Paz Maribel ➤ Mendoza García Isaac Sergio ➤ Arellano Aguilar Luis Arturo ➤ González Pérez Rosa ➤ Macías Navarro Francisco ➤ Polo Herrera Guadalupe ➤ Mendoza Palatto Armando de Jesús ➤ Pimentel Macías Carlos Ignacio ➤ Torres Tecott Oscar Noé ➤ Torreblanca Figueroa Rocio Alejandra ➤ Baltazar Hernández Rocio ➤ Lara Carvajal Ana Lilia ➤ Hernández Ramírez Inés Guadalupe ➤ Hernández Luna Isaura Beatriz ➤ Higelin Espinosa Carlos Enrique ➤ Hinojosa Frías Roberto Francisco ➤ Ríos Morales Verónica • En el caso del estímulo considerado para las tres mejores calificaciones en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2008, éste correspondería a los funcionarios Verónica Muñoz Durán, Silvia Aidé Chapa Fuentes, Irma Ileana Fierro Cervantes, María Alejandra García Núñez, Gustavo Gabriel Velasco González, Isaac Sergio Mendoza García, Primitivo Armando Rivera Hernández, Blanca Gloria Martínez Navarro, Carlos Ignacio Pimentel Macías y Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez, sin embargo, no se les otorgará el estímulo respectivo en virtud de que dichos funcionarios ya han sido acreedores al indicado en el inciso e) del considerando veintiuno del presente Acuerdo. SEGUNDO. Ordenar a la Secretaría Ejecutiva que, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se notifique por		Por medio de oficio SECG-IEDF/2878/10, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			medios electrónicos el contenido del presente Acuerdo a los miembros del Servicio Profesional Electoral acreedores a los estímulos y recompensas señalados en el punto de acuerdo que antecede. TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa proceder a hacer efectivas las recompensas otorgadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral señalados en el Acuerdo PRIMERO y a la Secretaría Ejecutiva para que gestione lo necesario para que se otorguen los estímulos correspondientes.		Profesional Electoral, realizara la notificación por medios electrónicos del contenido del Acuerdo de mérito a los miembros del Servicio Profesional Electoral acreedores a los estímulos y recompensas señalados en el cuerpo del referido instrumento. Mediante oficio IEDF/DESPE/784/2010, la otrora Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del entonces Director Ejecutivo, solicitó a la Secretaría Administración la emisión de los cheques correspondientes a las recompensas autorizadas por el Consejo General de este Instituto Electoral, asimismo, la Secretaría Administrativa emitió y pago los cheques por concepto de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, cumpliendo así con el punto de acuerdo Tercero. A través del oficio SECG-IEDF/2879/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, procediera a hacer efectivas las recompensas otorgadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral señaladas en el cuerpo del citado instrumento. Mediante oficio IEDF/SA/126/11 la Secretaría Administrativa indicó que, se realizaron los trámites administrativos correspondientes para la emisión y pago de los cheques por concepto de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, dando



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo, dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx.		cumplimiento así como en punto de acuerdo. Entró en vigor el día 29 de noviembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 1 de diciembre a las 12:00 hrs. y retirado el 6 de diciembre a las 12:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2880/10, se remitió el acuerdo referido a las cuarenta Direcciones Distritales, siendo publicado en sus estrados el 1 de diciembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
7 DE DICIEMBRE DE 2010 ACU-48-10	PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2010, NÚMERO 986.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba publicar la Convocatoria para la Jornada Electiva Extraordinaria que se celebrará en siete Colonias del Distrito Federal, con la finalidad de elegir a sus Comités Ciudadanos 2010.	PRIMERO. Aprobar que la Convocatoria a la Jornada Electiva Extraordinaria, cuyo contenido fue acordado por el Comité Especial, se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en por lo menos un periódico de circulación en el Distrito Federal, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en los órganos desconcentrados que corresponda, además de su sitio de Internet www.iedf.org.mx, así como realizar la difusión de un extracto de ésta, en los lugares de mayor afluencia ciudadana de las Colonias en donde se resolvió anular la elección, dentro de un plazo de treinta y seis horas, contadas a partir de la aprobación del presente Acuerdo.	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de diciembre de 2010; en el ejemplar número 986. Por medio de oficio IEDF/UCSTyPDP/0028/2011, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, informó que la Convocatoria a la Jornada Electoral Extraordinaria de Comités Ciudadanos se publicó el 9 de diciembre de 2010 en los siguientes periódicos de circulación en el Distrito Federal: La Jornada, Rumbo de México y Metro; en tanto que el 12 de diciembre de 2010 se hizo lo propio en La Prensa y Excelsior. En la página institucional de Internet, la Convocatoria se publicó el 7 de diciembre de 2010. Respecto de la Difusión del extracto de la Convocatoria la UTALAOD señaló que por instrucciones del Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se ordenó la publicación



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría Administrativa para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen los actos necesarios para dar cumplimiento a este Acuerdo. TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Publíquese este Acuerdo, al día siguiente a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en las Direcciones Distritales correspondientes, así como en el portal de Internet: www.iedf.org.mx		inmediata de la Convocatoria a la Jornada Extraordinaria, efectuada el 19 de diciembre de 2010 con motivo de los medios de impugnación presentados en contra de los resultados y de las constancias de asignación expedidas por este Instituto durante el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010; en consecuencia, se realizó la publicación de la misma en los estrados de las 40 Direcciones Distritales, en por lo menos 3 sitios de gran afluencia ciudadana, por cada Dirección Distrital, así como en los diferentes hospedajes en las Redes Sociales en las que se difundió el Proceso Extraordinario (Twitter, Facebook, Blogger, etc.) Mediante oficio SECG-IEDF/2952/10 se solicitó a la Secretaría Administrativa, que dentro del su respectivo ámbito de competencia, realizara los actos necesarios para dar cumplimiento al referido Acuerdo. Por medio de oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa informó que se realizaron los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento con el punto de acuerdo instruido. Entró en vigor el día 7 de diciembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 8 de diciembre a las 19:00 hrs. y retirado el 11 de diciembre a las 19:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/2251/10, se remitió el acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
					referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 8 de diciembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
17 DE DICIEMBRE DE 2010 ACU-49-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del propio Instituto para el periodo 2010-2013, así como los Lineamientos para su debido seguimiento, supervisión y evaluación.	PRIMERO. Se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, en términos del Anexo 1 que forma parte de este Acuerdo. SEGUNDO. Se aprueban los Lineamientos para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, en términos del Anexo 2 que forma parte de este Acuerdo. TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Secretaría Administrativa, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, ejecuten las medidas tendentes a dar cumplimiento a este Acuerdo. QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo y sus anexos a las y los titulares de las diversas áreas de este Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos conducentes. SEXTO. Háganse las adecuaciones procedentes al apartado de transparencia del sitio de internet de este Instituto Electoral, conforme a lo señalado en el artículo 14, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 17 de diciembre de 2010. Mediante oficio SECG-IEDF/3069/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, que procediera, en su respectivo ámbito de competencia, a ejecutar las medidas tendentes a dar cumplimiento al Acuerdo de mérito. Por medio de oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa informó que se realizaron los trámites administrativos para dar cumplimiento al punto de acuerdo precisado. Mediante la Circular número 182, del 17 de diciembre de 2010, se comunicó el contenido del Acuerdo de mérito y sus anexos a las diversas áreas de este Instituto Electoral. Mediante oficio SECG-IEDF/3070/10, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, proveyera lo conducente a fin



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			a la Información Pública del Distrito Federal. SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en las 40 direcciones distritales, y en el sitio de Internet del Instituto Electoral: www.iedf.org.mx, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación.		de que realizara las adecuaciones procedentes al apartado de transparencia del Sitio de Internet de este Instituto Electoral, conforme lo señalado en el artículo 14, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Por medio de oficio IEDF/UTCSyPDP/0028/2011, la Unidad Técnica señalada informó que la Unidad Técnica publicó el Plan General de Desarrollo del Instituto para el periodo 2010-2013 en el portal de Internet, verificándose que dicho documento se encuentre disponible en la sección de Transparencia conforme a lo dispuesto por el artículo 14, fracción I de la Ley de la materia. Al respecto, los documentos de mérito pueden ser consultados en la dirección http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/planes/plan.desarrollo.IEDF.2010-2013.PDF Publicado en estrados de oficinas centrales el 20 de diciembre a las 18:00 hrs. y retirado el 23 de diciembre a las 18:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/3071/10, se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 20 de diciembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
17 DE DICIEMBRE DE 2010	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea el Procedimiento para el registro,	PRIMERO. Se aprueba la creación del Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo, identificado con el código SA-DMSG-11-2010, y la actualización de los Procedimientos para la entrada de bienes al almacén con la clave SA-DMSG-09-2010 y del Procedimiento para	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
ACU-50-10		control y resguardo del activo fijo (SA-DMSG-11-2010) y se actualizan los Procedimientos para la entrada de bienes al almacén (SA-DMSG-09-2010) y traspaso de recursos presupuestales (SA-DFyC-07-2010).	traspaso de recursos presupuestales con la clave SA-DFyC-07-2010, en los términos de los documentos que como anexos, forman parte integral del presente acuerdo. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. TERCERO. Los procedimientos aprobados entrarán en vigor al día siguiente de su publicación. CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, dé a conocer a la Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones Distritales el presente acuerdo y sus anexos. QUINTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa realizar las gestiones necesarias a efecto de solventar las recomendaciones formuladas por la Contaduría Mayor y de la Contraloría General del Instituto Electoral.	UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 17 de diciembre de 2010. Entraron en vigor el día 18 de diciembre de 2010. Mediante la Circular número 183 de fecha 17 de diciembre de 2010, se dio a conocer a la Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones Distritales el referido Acuerdo y sus anexos. Mediante oficio SECG-IEDF/3072/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa considerara realizar las acciones necesarias a efecto de solventar las recomendaciones formuladas por la Contaduría Mayor y de la Contraloría General de este Instituto Electoral. Por medio de oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa informó que para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo, la Secretaría Administrativa a través del oficio IEDF/SA/5695/2010, de fecha 20 de diciembre de 2010 solicitó al Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solventar la Recomendación AEPOA-11—06-33-IEDF de la Cuenta Pública 2006 debido a que el Consejo General aprobó en su Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2010, la creación del Procedimiento para el registro,



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo con sus anexos, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en sus oficinas centrales como en las cuarenta Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx		control y resguardo del activo fijo (SA-DMSG-11-2010) y la actualización de los Procedimientos para la entrada de bienes al almacén (SA-DMSG-09-2010) y Traspaso de recursos presupuestales (SA-DFyC-07-2010). Asimismo, mediante el oficio IEDF/SA/5667/2010 dirigido al Contralor General del IEDF se dio atención a las recomendaciones y observaciones de la Auditoría CG-09/08. Publicado en estrados de oficinas centrales el 20 de diciembre a las 18:00 hrs. y retirado el 23 de diciembre a las 18:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/3073/10, se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 20 de diciembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.
17 DE DICIEMBRE DE 2010 ACU-51-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el destino de recursos disponibles al mes de diciembre de 2010, para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales, y de \$12,422,844.77 (doce millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 77/100	PRIMERO. Se aprueba reintegrar a la Tesorería, por conducto de la Secretaría de Finanzas el importe correspondiente a multas y sanciones impuestas a los partidos políticos que asciende a la cantidad de \$4'639,424.20 (Cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 20/100 M.N.), de acuerdo a lo referido en los considerandos 15 y 16 del presente acuerdo.	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE	Por medio de oficio SECG-IEDF/3079/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa, reintegrara a la Tesorería, por conducto de la Secretaría de Finanzas el importe de \$4,639,424.20 correspondiente a multas y sanciones impuestas a los Partidos Políticos, de acuerdo a lo referido en los considerandos 15 y 16 del Acuerdo de mérito. Mediante oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa informó que el 27 de diciembre de 2010 se realizó mediante transferencias electrónicas el



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NUMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
		M.N.) para la atención de nuevas necesidades.	SEGUNDO. Se aprueba el destino de hasta \$12,422,844.77 (Doce millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 77/100 M.N.), para ser utilizados conforme a los establecido en el considerando 18 del presente acuerdo. TERCERO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa que los recursos disponibles al mes de diciembre de dos mil diez, se destinen a la provisión para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes de atender por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. CUARTO. Se aprueba que el saldo de la ampliación líquida que se registre al cierre del ejercicio presupuestal de 2010, sea reintegrado a la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Tesorería.	COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	reintegro a la Tesorería del Distrito Federal por el importe de \$4'639,424.20 correspondiente a multas y sanciones impuestas a los Partidos Políticos, cumpliendo así con este punto de acuerdo. Por medio de oficio SECG-IEDF/3079/10, se solicitó a la Secretaría Administrativa que en su respectivo ámbito de competencia, ejecutara las medidas tendentes a fin de que los recursos disponibles al mes de diciembre de dos mil diez, se destinen a la provisión para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes de atender por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Mediante oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa indicó que los recursos disponibles al mes de diciembre de 2010, se destinaron a la provisión para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes de atender por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, cumpliendo así con el punto de acuerdo. Por medio de oficio IEDF/SA/126/11, la Secretaría Administrativa señaló que al cierre del ejercicio de 2010, no hubo remantes de los recursos de la Ampliación Líquida que



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx.		reintegrar a la Secretaría de Hacienda, por lo que se dio cumplimiento al referido punto de acuerdo. Entró en vigor el día 17 de diciembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 20 de diciembre a las 18:00 hrs. y retirado el 23 de diciembre a las 18:00 hrs. Publicado en la página de Internet del Instituto.
17 DE DICIEMBRE DE 2010 ACU-52-10	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2011.	PRIMERO. Aprobar la Estrategia de Difusión Institucional 2011 del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo. SEGUNDO. Ordenar al Secretario Ejecutivo comunique mediante circular el contenido del presente Acuerdo a: Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con los programas aprobados por el Consejo General, ajusten sus actividades de difusión a la estrategia señalada en el punto de acuerdo que antecede. TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo junto con su Anexo dentro del plazo de sesenta y dos horas en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en su sitio de Internet: www.iedf.org.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Mediante la Circular número 184 de fecha 17 de diciembre de 2010, se comunicó el contenido del Acuerdo de mérito a entes indicados, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con los programas aprobados por el Consejo General, ajusten sus actividades de difusión a la Estrategia de Difusión Institucional 2011. Entró en vigor el día 17 de diciembre de 2010. Publicado en estrados de oficinas centrales el 20 de diciembre a las 18:00 hrs. y retirado el 23 de diciembre a las 18:00 hrs.; mediante oficio SECG-IEDF/3073/10, se remitió el acuerdo referido a los cuarenta órganos desconcentrados, siendo publicado en sus estrados el 20 de diciembre de 2010. Publicado en la página de Internet del Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2010**

FECHA DE SESIÓN Y Nº DE ACUERDO	FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
--	---	--------	-------------------	-------------	--------